

Fortuny, 20 28010 Madrid Tel.: 91 702 73 20 Fax: 91 308 40 90 www.mutuactivos.com

Madrid, 22 de abril de 2021

Estimado partícipe de MUTUAFONDO TECNOLÓGICO, FI:

El motivo de la presente es informarle de los cambios que se van a realizar en el folleto del Fondo, en concreto:

#### 1. Cambios en la política de inversión:

Este fondo que actualmente es un fondo de fondos pasará a ser un fondo de inversión directa, manteniéndose en la misma categoría: Renta Variable Internacional.

#### La nueva política quedará redactada en los siguientes términos:

"Invierte aproximadamente el 95% de su exposición total en activos de renta variable del sector tecnológico, de cualquier capitalización, manteniendo el resto en cuenta corriente o en simultaneas a corto plazo (sobre renta fija pública de la Eurozona con al menos media calidad crediticia (mínimo BBB-). La inversión en activos de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

La distribución geográfica, dado el carácter sectorial de la inversión, se dirigirá a emisores/mercados de EEUU, Europa y otros países OCDE, pudiendo invertir minoritariamente en mercados emergentes.

Se invertirá en renta variable del sector tecnología global denominado de crecimiento, destacando Multimedia (telecomunicaciones, software y hardware), y Salud (tecnologías médicas y biotecnología), esperando un crecimiento superior a la media de los índices generales y por tanto un nivel de riesgo más elevado.

La exposición a riesgo divisa será 0%-100%

Se podrá invertir hasta un 10% en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora".

### 2. Cambios en la clase A:

Se elimina la exclusividad de acceso a la misma que estaba dirigida solamente a los clientes de Mutuactivos SGIIC, Mutuactivos Inversiones Agencia de Valores, Sinergia Advisors 2006 Agencia de Valores, Alantra Wealth Management Gestión, SGIIC y Alantra Wealth Management Agencia de Valores.

Se modifica la inversión mínima inicial que pasa de 10.000 euros a 10 euros.

Se elimina la inversión mínima a mantener de 10.000 euros.

## 3. Eliminación de la clase D:

A los partícipes que en la actualidad poseen participaciones de esta clase, una vez transcurrido el plazo preceptivo de 30 días naturales para ejercer su derecho de separación desde la remisión de esta carta, le serán traspasadas sus posiciones a la clase A, despareciendo la clase D. Desaparece por tanto también el sistema de reclasificación de participaciones entre las clases A y

D actualmente existente.

# 4. Cambios en las comisiones de Gestión:

**Clase A:** la comisión de gestión del fondo aumenta del 0,85% al 1,35% sobre su patrimonio. La Comisión de resultados se mantiene en el 6%.

Se elimina la comisión máxima aplicada indirectamente al fondo del 1,15% sobre su patrimonio (Porcentaje anual máximo soportado indirectamente como consecuencia de la inversión en IIC)

#### Clase L

Se mantiene la comisión de gestión en el 0,7% y la de resultados en el 6%

Se elimina la comisión máxima aplicada indirectamente al fondo del 1,15% sobre su patrimonio (Porcentaje anual máximo soportado indirectamente como consecuencia de la inversión en IIC)

## 5. Cambios en las comisiones de Depositario para las clases A y L:

La Comisión Depositario aumenta del 0,02% al 0,04% sobre su patrimonio.

Se elimina la comisión máxima aplicada indirectamente al fondo del 0,28% sobre su patrimonio (Porcentaje anual máximo soportado indirectamente como consecuencia de la inversión en IIC)

Los partícipes tienen derecho de información sobre estas modificaciones con carácter previo a su entrada en vigor, y a reembolsar sus participaciones sin comisiones ni gastos de reembolso o, en el caso de personas físicas residentes, a traspasar sus participaciones sin coste fiscal con el valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

Dichas modificaciones entrarán en vigor al inscribirse en la CNMV el folleto y el Documento con los Datos Fundamentales para el Inversor actualizados que la recojan, lo cual no ocurrirá hasta haber transcurrido, al menos, 30 días naturales desde la remisión de esta carta. Previsiblemente, la inscripción se realizará en la segunda quincena del próximo mes de mayo del 2021.

Quedamos a su disposición para resolver cualquier duda que pueda surgirle en el 900 555 559.

Aprovechando la ocasión para agradecerle la confianza depositada en Mutuactivos, reciba un cordial saludo.

Fdo.: Juan Aznar Losada Presidente Ejecutivo